

Aprueba Consejo General IEEM convenio de candidatura común: PT-PVEM y Morena



El Convenio fue suscrito por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, con la finalidad de postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023.



Después de varias rondas de discusión por parte de las representaciones de los distintos partidos políticos, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Convenio de Candidatura Común "Juntos haremos historia en el Estado de México", que suscriben los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, con la finalidad de postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023.

Esto durante la 3ª Sesión Especial del Consejo General del IEEM y con base en el Código Electoral del Estado de México, que en su artículo 79 señala: "El Consejo General, dentro de los cinco días siguientes a la

presentación de la solicitud de registro del convenio de candidatura común, deberá resolver lo conducente sobre la procedencia del mismo y publicará su acuerdo en la Gaceta del Gobierno".

La Dirección de Partidos Políticos (DPP) revisó durante ese tiempo (5 días) el documento y los anexos correspondientes, y formuló un requerimiento a dos de los tres partidos de dicha candidatura, mismo que fue solventado en el plazo establecido de 36 horas.

La DPP elaboró el dictamen correspondiente que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para la formulación del Acuerdo que se puso a consideración del Consejo General, quien en la Sesión de hoy lo aprobó por

unanimidad, toda vez que se cumplieron con los requisitos que exige la normatividad aplicable. Esto con las observaciones realizadas por las Consejeras y el Consejero Electoral, Daniella Durán Ceja, Sandra López Bringas, Patricia Lozano Sanabria, Paula Melgarejo y Francisco Bello Corona.

Las representaciones de los partidos políticos con registro ante IEEM que fijaron su postura al respecto fueron: Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo del Partido

Acción Nacional (PAN), Ramón Tonatiuh Medina Meza del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Araceli Casasola Salazar del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Erik Odín Vives Iturbid del Partido del Trabajo (PT); Alhely Rubio Aronis del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); José Antonio López Lozano de Movimiento Ciudadano (MC); José Francisco Vázquez Rodríguez de MORENA y Efrén Ortiz Álvarez de Nueva Alianza Estado de México (NAEM).



PRI, PAN y PRD anunciaron que impugnarán y acudirán a los tribunales.

TOLUCA

Aprueba IEEM candidatura común de Morena, PT y PVEM; los contrarios impugnarán

Adriana Carbajal

Los consejeros del IEEM aprobaron el convenio de candidatura común de “Juntos Haremos Historia por el Estado de México”, conformado por Morena, PT y PVEM, aunque PRI, PAN y PRD anunciaron que impugnaran y acudirán a los tribunales, por considerar que es ilegal.

La primera de las fórmulas refiere que, con los primeros nueve puntos de la votación a cada instituto político le tocará el 3% y otra más que si logran 41 puntos de votación a Morena le corresponderá 73.5% de los votos totales, al Partido Verde 16.25% y Partido del Trabajo el 10.25%.

Acusan fraude

El representante de Nueva Alianza, Efrén Ortiz, dio a conocer que la cláusula décima octava del documento presentado por dichos par-

tidos configura un fraude a la ley, pues su objetivo es una transferencia artificial y desproporcionada de votos, para efecto de la distribución del financiamiento público.

Violación en transferencia de votos

Araceli Casasola, representante del PRD, dijo que con este convenio, se violan disposiciones en materia transferencia de votos, ya que no hay un verdadero análisis sobre la forma en cómo se acreditan los votos a los partidos que integrarán esta candidatura común.

Ramón Tonatiuh Medina, representante del PRI ante el IEEM pidió la intervención de los consejeros, quienes consideró, debían hacer un pronunciamiento al respecto, algo que no ocurrió, pues los consejeros decidieron avalar dicho convenio de candidatura común.

Avala IEEM candidatura común de Morena, PT y Verde

ALMA RODRÍGUEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la procedencia de la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en el Estado de México" que suscribieron los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en la Elección de Gubernatura 2023.

Un requisito fundamental del convenio de candidatura común era el establecer la forma en que se asignarán los votos de cada

En el acuerdo se estipula el porcentaje de votos para cada partido, y éstos sirvan para conservar el registro y para el otorgamiento del financiamiento público

uno de los partidos que postulan la candidatura común, para efectos de la conservación del registro y para el otorgamiento del financiamiento público, así como para otros apartados.

En este sentido, en el documento se estableció tres fórmulas diversas, una bajo la

cual Morena obtendría un 55% de la votación emitida, garantizando un 25% para el PVEM y un 20% para el PT; la otra señala que de los primeros nueve puntos porcentuales de la votación válida emitida que obtenga la Candidatura Común, los primeros tres puntos porcentuales serán acreditados a Morena,



tres puntos al Partido del Trabajo y los últimos tres puntos serán acreditados al Verde Ecologista de México y posteriormente, se indica que por cada punto porcentual adicional que obtenga la Candidatura Común, le corresponderá el 73.5% a Morena, el 10.25% al PT y el 16.25% al PVEM.